Pistas para la homilía.
Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J.

XI Domingo del Tiempo Ordinario - Ciclo C - Junio 12 de 2016

Aquellos que se escandalizan con el perdón

Lecturas:

II Libro de Samuel 12, 7-10. 13
Carta de san Pablo a los Gálatas 2, 16. 19-21
Lucas 7, 36—8, 3

El tema central de las lecturas de este domingo es el perdón de Dios, que no tiene límites. Es infinito como su bondad. Ahora bien, cuando leemos los relatos bíblicos sobre el perdón, es inevitable que los interpretemos pasándolos por el filtro de nuestros prejuicios. Y como el ser humano acumula rencores en el corazón, pensamos que a Dios *se le fue la mano* al perdonar comportamientos que los humanos consideramos prácticamente imperdonables.

El primer caso es el del rey David, quien se enamoró locamente de una mujer casada, y utilizó todo su poder para quedarse con ella. Como el marido le estorbaba, lo envió al campo de batalla, donde encontró la muerte. Este comportamiento del rey David es repugnante, y por eso el profeta Natán fue durísimo con él, y en nombre de Yahvé le anuncia que "la muerte por espada no se apartará nunca de tu casa, pues me has despreciado al apoderarte de la mujer de Urías, el hitita, y hacerla tu mujer".

Al escuchar las palabras del profeta, David comprende la magnitud de su pecado y reconoce de corazón: "¡He pecado contra el Señor!". David habla con sinceridad; sabe muy bien las infinitas bondades que el Señor le ha prodigado. La confesión de David no es como la farsa de las confesiones de los sicarios y paramilitares que recitan el guión que les ha escrito un abogado, con el fin de reducir sus penas.

La infinita misericordia acoge la confesión del pecador arrepentido. Estos sentimientos son recogidos en el Salmo 31 que acabamos de escuchar: "Ante el Señor reconocí mi culpa, no oculté mi pecado. Te confesé, Señor, mi gran delito y tú me has perdonado".

El segundo escándalo ante el perdón otorgado por el Señor es registrado por el evangelista Lucas, que nos da a conocer los sentimientos del anfitrión fariseo, al ver que una mujer pecadora bañaba los pies del Señor con sus lágrimas de arrepentimiento. ¿Dónde está la grave equivocación del fariseo? En pretender dividir a la humanidad en dos grandes grupos: los buenos y los malos, los salvados y los condenados, los benditos y los malditos, los que están dentro de la Iglesia y los excluidos. La pastoral del Papa Francisco borra esas odiosas discriminaciones y parte

de un hecho fundamental: todos somos pecadores y estamos necesitados de la misericordia de Dios.

¡Cómo nos cuesta reconocer nuestros errores! Buscamos al culpable en otro lugar. Siempre nos consideramos víctimas: del profesor que se ensañó con nosotros y nos hizo perder el examen; de la pareja que hizo insoportable la vida conyugal… Somos incapaces de reconocer nuestra cuota de responsabilidad.

A pesar de las profundas diferencias sociales entre ellos, el rey David y la mujer de mala vida tienen grandes afinidades: reconocen sinceramente sus pecados, no pretenden justificarse, se abren a la acción misericordiosa de Dios y tienen la firme determinación de cambiar de vida.

El tema del perdón no se agota en el ámbito religioso, ni tiene como protagonistas exclusivos al pecador y Dios. El pecado también tiene hondas resonancias sociales pues afecta la vida de otros seres humanos. Mientras más alta sea la posición social del que viola las normas éticas y sociales, más negativo será el impacto y más grave el daño causado.

Ahora los invito a avanzar en nuestra reflexión sobre el perdón otorgado a David y a la mujer de mala vida, para dirigir nuestra atención a la situación colombiana. En este momento, el tema del perdón es un punto candente del debate nacional. Asuntos tales como la *justicia transicional y la articulación entre verdad-justicia-reparación* son términos que hacen parte de la vida diaria de los colombianos. No voy a hacer consideraciones sobre los aspectos jurídicos y políticos de este debate, pues una homilía no es lugar adecuado para ello. Sí quiero referirme a unas tareas pendientes que tenemos los colombianos y que se relacionan *con la educación para la paz y la reconciliación*.

¿Qué significa educar para la paz? El tema es amplísimo, y es ingenuo pretender atenderlo creando una Cátedra sobre la Paz, que sería una asignatura obligatoria en los planes de estudio de las escuelas, colegios y universidades. La metodología adecuada para avanzar en este tipo de educación no es a través de asignaturas teóricas, sino mediante prácticas pedagógicas participativas, en las que los estudiantes tomen conciencia del hecho de la diversidad, aprendan a ser tolerantes ante la pluralidad de modelos sociales, desarrollen la capacidad de trabajar en equipo con personas diversas y en proyectos comunes que están por encima de los intereses individuales, y aprendan a resolver de manera civilizada los naturales conflictos que se presentan en la convivencia social.

Los medios de comunicación han enfocado sus reflectores sobre los aspectos jurídicos y políticos del pos-acuerdo. Estamos en mora de reflexionar con seriedad sobre los aspectos éticos y educativos del pos-acuerdo, sin los cuales será imposible construir una paz duradera.

Desde la lógica humana es difícil comprender el perdón otorgado al rey David que había abusado de su poder y había escandalizado a su pueblo. Igualmente, es difícil comprender el perdón otorgado a esta mujer, que seguramente había destruido la estabilidad de muchos hogares. Pero la lógica del perdón de Dios es diferente. Su misericordia es infinita con el pecador que se arrepiente sinceramente.